

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Título del contrato	Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para la sede ubicada en C/ Canónigo Molina Alonso N° 8 de Almería, ocupada por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía (Unidad de Policía, Servicio de Protección Civil) En Almería, la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería (Coordinación Provincial de Aguas y Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas), la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud Familias e Igualdad en Almería (Inspección de Servicios Sociales) y Dirección Provincial en Almería de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.				
Expediente	CONTR 2024 938666	Localidad	Almería	Provincia	Almería
Nº del lote del Acuerdo Marco	LOTE 26	Referencia del catálogo	LOTE 2023 4192		
Código CPV¹	79714000-2: SERVICIOS DE VIGILANCIA 79710000-4: SERVICIOS DE SEGURIDAD 79711000-1: SERVICIOS DE VIGILANCIA DE SISTEMAS DE ALARMA 50610000-4: SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD				

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato es llevar a cabo el SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONEXIÓN A CRA Y SERVICIO DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE ALARMA DE LAS DEPENDENCIAS OCUPADAS para la sede ubicada en C/ Canónigo Molina Alonso N° 8 de Almería, ocupada por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía (Unidad de Policía, Servicio de Protección Civil) En Almería, la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería (Coordinación Provincial de Aguas y Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas), la Delegación Te-

¹ Se detallan los CPV del Acuerdo Marco, debiendo seleccionarse el que corresponda:

50610000-4 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad.

79710000-4 Servicios de seguridad:

79711000-1 Servicios de vigilancia de sistemas de alarma.

79713000-5 Servicios de guardias de seguridad.

79714000-2 Servicios de vigilancia.

Recuérdese que en caso de ser una entidad obligada al uso del tramitador electrónico de expedientes de contratación, el propio sistema facilita esta información.

C/Canónigo Molina Alonso nº 8, Planta 2ª y 3ª. 04071 (Almería)
Tfno.: 950 883 132 Fax.: 950 800 275



ANA MARIA MOLINA TEMIÑO		17/10/2024 13:51:38	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw57M41KD0mCK40azj8Gho4Joh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



territorial de Inclusión Social, Juventud Familias e Igualdad en Almería (Inspección de Servicios Sociales) y Dirección Provincial en Almería de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía., todo ello según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO Y DE SU MODALIDAD:

Se pretende licitar un contrato de servicios cuyo objeto es el servicio de vigilancia del edificio administrativo mencionado en el apartado primero, teniendo como meta garantizar la seguridad del edificio tal y como se dispone en el Pliego de Prescripciones Técnicas

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN (indicar conforme a los modelos del PPTP 10 (modalidad vigilancia: lotes 1 a 24), 11 (modalidad vigilancia, mantenimiento de sistemas de alarma y conexión a central receptora de alarmas -CRA-: lotes 25 a 48) o 12 (modalidad vigilancia y mantenimiento de sistemas de alarma: lotes 49 a 72).

Contenido mínimos a incluir en el Programa de Trabajo:

Análisis de las situaciones de riesgo.

Planificación y programación de las actuaciones precisas para la implantación y realización de los servicios.

Identificación y descripción de los centros y puestos de control, y puntos de control y vigilancia que existan en el edificio.

Informe sobre los medios técnicos de seguridad existentes en el edificio. Evaluación de su estado.

Manual de Funcionamiento Operativo y las funciones a desarrollar en cada puesto, por turno.

Estructura del servicio. Coordinación y comunicación de incidencias. Responsable de equipo.

Turnos de trabajo. Horario y cuadrante.

Plan de inspección de la empresa. Categoría profesional de los inspectores. Libro de inspecciones.

Relación del personal elegidos para la prestación del servicio. Proceso de selección.

Plan para instruir a los sustitutos temporales.

Estimación del periodo previsto para el reciclaje formativo de los vigilantes. Cursos, programas y condiciones.

Uniformidad. Suministro y reposición de prendas.



ANA MARIA MOLINA TEMIÑO		17/10/2024 13:51:38	PÁGINA: 2 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw57M41KD0mCK40azj8Gho4jJoh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Equipamiento reglamentario y medios para comunicarse. Utilización y mantenimiento.

Rondas de vigilancia. Plan de rondas, periodicidad y puntos a controlar.

Responsable de dirigir la ejecución del Programa de Trabajo.

Plan de mantenimiento de los sistemas de seguridad y equipos del control de acceso.

Estimación de fechas previstas para las revisiones.

Descripción del servicio de respuesta ante señales de alarma recibidas en la CRA. Base de partida, distancia al edificio y tiempo de respuesta estimado.

Identificación del inmueble o instalación:

Edificio situado en c/ Canónigo Molina Alonso, nº8 de Almería, con referencia catastral 8269001WF4786N0001IP

Equipamiento especial requerido para realizar la vigilancia (incluso arco y escáner cuando proceda):

Arco detector de metales y equipo informático de control autónomo de visitas.

Estimación del total de horas vigilancia necesarias para la prestación del servicio y distribución de las mismas incluyendo condición de festivos y o nocturnas:

Se ha estimado que será necesario emplear un total de 3.012,50 horas de vigilancia en cómputo anual, conforme a la distribución de horas que a continuación se describe:

Horario Normal.

Lunes, Martes y Jueves desde las 7:15 horas hasta las 20:30 horas; Miércoles y Viernes desde las 7:15 horas hasta las 17:30 horas.

Horario Estival (desde el 16 de junio hasta el 15 de septiembre, ambos inclusive)

De Lunes a Viernes desde las 7:15 horas hasta las 17:30 horas.

Horario Festivo en Semana Santa

De Lunes a Miércoles desde las 7:15 horas hasta las 17:30 horas.

Horario reducido por Navidad (de 24 diciembre a 6 de enero), se mantiene como Normal.

Horario por festividad Local en Almería (festividad Virgen del Mar durante el mes de agosto), se mantiene como Horario Estival.

Horas de servicio que habrán de prestarse con armas: NO APLICA.

Utilización de sistemas de control de acceso de personas y de revisión de envíos postales y de paquetería: Arco detector de metales y equipo informático de control autónomo de visitas.



ANA MARIA MOLINA TEMIÑO		17/10/2024 13:51:38	PÁGINA: 3 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw57M41KD0mCK40azj8Gho4jJoh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Prescripciones adicionales relativas a la composición y descripción del servicio de vigilancia que no están pormenorizadas en el acuerdo marco: NO APLICA.

Identificación, descripción y relación ordenada de los sistemas y componentes a mantener con indicación -para cada uno- del tiempo máximo de restitución a correcto funcionamiento/sustitución: 4 unidades VIDEOCÁMARAS FIJAS, 1 unidad VIDEOGRABADOR MULTIPLEXOR, 1 unidad MONITOR AV LCD 19”, 1 unidad ARCO DETECTOR, 1 unidad EQUIPO INFORMÁTICO DE CONTROL AUTÓNOMO DE VISITAS.

Prescripciones adicionales relativas al mantenimiento de los sistemas y componentes mantener que no están pormenorizadas en el acuerdo marco: NO APLICA.

Prescripciones adicionales relativas al funcionamiento de la Conexión a CRA/Centro de Control (incluso atención a alarmas y custodia de llaves) que no están pormenorizadas en el acuerdo marco: NO APLICA

Normativa adicional a la que habrá de sujetarse la prestación contratada que no está citada en el acuerdo marco: NO APLICA.

Otras prescripciones técnicas: NO APLICA.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

contrato basado en Acuerdo Marco con nueva licitación con invitación de participación a las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco.

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Titular del órgano	Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería. Rebeca Gómez Gázquez.		
Datos de contacto			
Servicio	Secretaría General. Sección de Contratación.		
Teléfono	662979526	Correo electrónico	contratacion.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



ANA MARIA MOLINA TEMIÑO		17/10/2024 13:51:38	PÁGINA: 4 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw57M41KD0mCK40azj8Gho4jJoh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6. **VALOR ESTIMADO:** 188.202,43€

Método de cálculo: Para su determinación se debe partir del presupuesto del contrato calculado en base al CCESS 2023-2026, al que se le añadirá el importe de las eventuales prórrogas, así como las posibles modificaciones previstas en la cláusula 27 del PCAP.

7. **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO, DESGLOSE DE COSTES Y PARTIDA PRESUPUESTARIA:**

FINANCIACIÓN EUROPEA: SI NO

Partida Presupuestaria	2100020000/G/12S/22704/04 01
-------------------------------	------------------------------

Presupuesto base de licitación

Importe total (IVA excluido).

Ejercicio	Importe (en cifras)	Importe (en letras)
2025	78.390,72€	SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

Importe del IVA².

Ejercicio	Importe (en cifras)	Importe (en letras)
2025	16.462,05€	DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS

Importe Total (IVA incluido) .

2 IVA aplicable del 21%.





Ejercicio	Importe (en cifras)	Importe (en letras)
2025	94.852,77€	NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Para la obtención de este presupuesto, IVA excluido, se han aplicado los importes y porcentajes que se detallan a continuación:

CONCEPTOS	EJERCICIO		
	2024	2025	2026
Modalidad (IM3 = IA1 + IA2+ IA3)	€	66.606,38€	€
Importe total básico	€	69.298,09€	€
Importe de complementos	€	2.691,71€	€
Porcentaje de Costes Indirectos	%	6,26%	%
Porcentaje de Gastos Generales	%	9,00%	%
Porcentaje de Beneficio industrial	%	8,20%	%

8. **PLAZO DE EJECUCIÓN**³: El plazo de ejecución será de 12 meses, a contar desde la formalización del contrato basado.

Posibilidad de prórroga: Sí

Nº prórrogas: 1 Duración: 12 meses

Plazo de preaviso de la prórroga: (mínimo 2 meses)

9. **LUGAR DE EJECUCIÓN:**

Localidad: Almería. Provincia: Almería. Inmueble: C/ Canónigo Molina Alonso, nº8

10. **SERVICIO RESPONSABLE DEL CONTRATO**⁴: Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería.

³ Dado que los precios adjudicados en el Acuerdo Marco alcanzan hasta la anualidad 2026 y que para el cálculo del presupuesto de licitación de los contratos se han de tomar los precios homologados a las distintas empresas seleccionadas en cada uno de los lotes en que se divide este, la duración de los contratos basados no deberá exceder en su vigencia del 31 de diciembre de 2026, incluidas sus posibles prórrogas.

⁴ Sin perjuicio de la posterior formal designación de la persona responsable que deberá ser comunicada formalmente a la empresa adjudicataria en el plazo de 15 días desde la adjudicación.





11. PLAZO DE GARANTÍA: seis meses tras la finalización del contrato.

12. GARANTÍA DEFINITIVA EXIGIDA PARA CONTRATAR: 5% del presupuesto de adjudicación a favor del órgano de contratación y ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma a través de las formas establecidas en el artículo 108 de la LCSP y el artículo 55 y siguientes del RGLCAP (aval, seguro de caución, valores de deuda pública o en efectivo).

Garantía definitiva mediante retención en el precio: (opcional para la persona propuesta como adjudicataria).

Forma: Mediante retención en los documentos contables de pago de la única o varias facturas que se presenten, hasta alcanzar el importe total de la garantía.

En su defecto, se acreditará la constitución de la garantía mediante medios electrónicos, informáticos o telemáticos⁵.

Condiciones: La persona contratista deberá aportar solicitud para que se le retenga del pago dicha garantía.

13. FORMA DE PAGO DEL PRECIO: pagos parciales mediante la presentación de facturas con periodicidad mensual⁶, expedida por la persona contratista y conformada por la persona responsable del contrato, tras la realización de la prestación del periodo.

Registro para presentación de facturas: Punto General de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado <https://face.gob.es/es>.

Datos para incluir en la factura electrónica:

ÓRGANOS	CÓDIGOS DIR3
De contratación (Órgano Gestor)	Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería A01035332

⁵ Se realizará por medios electrónicos a través de la sede electrónica de la Consejería competente en materia de Hacienda o de la sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, a las que se podrá acceder directamente a través de la dirección <https://www.ceh.junta-andalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modeloTeso/asistente.jsp> o, en su defecto, a través del Portal de la Junta de Andalucía.

⁶ Se recomienda la facturación por meses naturales, de manera que la primera factura abarcará desde el día en que se inicie la ejecución del contrato hasta la finalización del correspondiente mes natural.



ANA MARIA MOLINA TEMIÑO		17/10/2024 13:51:38	PÁGINA: 7 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw57M41KD0mCK40azj8Gho4jJoh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



De destino (Unidad Tramitadora)	Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería	GE0020359
Centro contable (Oficina Contable)	Intervención General	A01004456

14. **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** de conformidad con la cláusula 25 del PCAP del Acuerdo Marco, los criterios de adjudicación son los siguientes:

CRITERIOS	Modalidad 2			
	Aplica	Ptos	Tipos	Calidad
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	SI	9	JV	SI
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	SI	9	JV	SI
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	SI	7	JV	SI
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	SI	7	JV	SI
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	SI	3	JV	SI
F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo.	SI	2	JV	SI
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	SI	3	JV	SI
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema	SI	4	F	SI



ANA MARIA MOLINA TEMIÑO		17/10/2024 13:51:38	PÁGINA: 8 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw57M41KD0mCK40azj8Gho4Joh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de gestión de alarmas				
I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (ver PPT del basado)	SI	4	F	SI
J) Formación obligatoria. Horas presenciales.	SI	10	F	SI
K) Oferta económica	SI	42	F	NO
TOTAL PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR	40			
TOTAL PUNTUACIÓN FÓRMULAS	60			
TOTAL PUNTUACIÓN	100			
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS DE CALIDAD	60			

JV: Criterio valorado mediante juicio de valor. F: Criterio valorado mediante la aplicación de fórmulas.

15. INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

Entre los riesgos a los que se encuentran sometidos los edificios públicos destaca el riesgo de intrusión y por ello, es responsabilidad de los órganos encargados de su custodia el adoptar las medidas necesarias para proteger a las personas, a los bienes y la integridad de los propios edificios. Por consiguiente, la prestación de un servicio seguridad y vigilancia resulta de vital importancia para el funcionamiento de este edificio e imprescindible para garantizar una efectiva realización de todas las actividades administrativas que se efectúan en dicho centro, posibilitando el buen funcionamiento de los servicios públicos necesarios para la población.

Este expediente tiene como objetivo adjudicar un servicio integrado de vigilancia y seguridad para proteger al edificio sito en C/ Canónigo Molina Alonso nº 8 de Almería, ocupada por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía (Unidad de Policía, Servicio de Protección Civil) En Almería, la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería (Coordinación Provincial de Aguas y Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas), la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud Familias e Igualdad en Almería (Inspección de Servicios Sociales) y Dirección Provincial en Almería de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, y así lograr que se proporcionen los máximos niveles de seguridad para los usuarios, bienes, instalaciones y el propio edificio. En vista de lo anteriormente expuesto, actualmente no existe en la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, la



ANA MARIA MOLINA TEMIÑO		17/10/2024 13:51:38	PÁGINA: 9 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw57M41KD0mCK40azj8Gho4jJoh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



necesaria cobertura de puestos para prestar el servicio de vigilancia y seguridad en el edificio al que alude el presente expediente, no habiendo puestos similares en ningún otro de los órganos administrativos que participan en la financiación del contrato, no estando tampoco previsto una modificación de la R.P.T. para una dotación del personal necesario para efectuar dichas funciones en el citado edificio. Todo ello hace necesario la tramitación de un contrato de servicio de vigilancia y seguridad que incluya garantizar la seguridad en el edificio, mediante el control del acceso del mismo, el control y gestión de los distintos sistemas electrónicos de seguridad y la inspección diaria de las dependencias, además de un servicio adicional a la vigilancia para otras funciones que se consideran necesarias descritas todas en el pliego de prescripciones técnicas. - No se cuenta ningún órgano administrativo de los que se alojan en el edificio con la infraestructura y medios técnicos y materiales necesarios y suficientes para acometer el servicio de conexión a CRA (Central de Respuesta de Alarmas) y Servicio de Respuesta tal y como se exige en el Pliego de Prescripciones técnicas.

16. DATOS DE SUBROGACIÓN. (seleccionar y cumplimentar según corresponda).

El presente contrato se refiere a servicios que ya venían prestándose con anterioridad y en consecuencia puede darse la sustitución de la persona empresaria. Por tanto, y en aplicación del artículo 14 del CCEES 2023/2026, PROCEDE LA SUBROGACIÓN. Por tanto, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 130.1 de la LCSP se aporta a continuación la información sobre las condiciones de los contratos de las personas trabajadoras a los que afecta la subrogación:

DATOS	DESCRIPCIÓN
Identificación de la persona trabajadora	J.A.S.R.C.
Convenio colectivo de aplicación	Convenio colectivo estatal de empresas de seguridad para el periodo 2023-2026
Categoría	VIGILANTE DE SEGURIDAD
Tipo de contrato	189
Jornada laboral	100%
Antigüedad	05/04/2019
Vencimiento del contrato	INDEFINIDA
Salario bruto anual	20.236,80€

DATOS	DESCRIPCIÓN
Identificación de la persona trabajadora	F.O.S.
Convenio colectivo de aplicación	Convenio colectivo estatal de empresas de se-



ANA MARIA MOLINA TEMIÑO		17/10/2024 13:51:38	PÁGINA: 10 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw57M41KD0mCK40azj8Gho4jJoh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	<i>seguridad para el periodo 2023-2026</i>
Categoría	<i>VIGILANTE DE SEGURIDAD</i>
Tipo de contrato	<i>189</i>
Jornada laboral	<i>25%</i>
Antigüedad	<i>01/01/2006</i>
Vencimiento del contrato	<i>INDEFINIDA</i>
Salario bruto anual	<i>5.383,38€</i>

DATOS	DESCRIPCIÓN
Identificación de la persona trabajadora	<i>F.L.A.</i>
Convenio colectivo de aplicación	<i>Convenio colectivo estatal de empresas de seguridad para el periodo 2023-2026</i>
Categoría	<i>VIGILANTE DE SEGURIDAD</i>
Tipo de contrato	<i>100</i>
Jornada laboral	<i>25%</i>
Antigüedad	<i>12/05/2001</i>
Vencimiento del contrato	<i>INDEFINIDA</i>
Salario bruto anual	<i>5.545,47€</i>

En Almería, a la fecha de la firma electrónica

La Secretaria General Provincial

Ana María Molina Temiño



ANA MARIA MOLINA TEMIÑO		17/10/2024 13:51:38	PÁGINA: 11 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw57M41KD0mCK40azj8Gho4jJoh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	